

# ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO - CONTRATACIÓN DIRECTA N° 004-2023-MPB/OEC

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO PATIVILCA, SECTOR ARAYA GRANDE, TRAMO N° 01, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA

1	NÚMERO DE ACTA	001-2023-MPB-OEC
---	----------------	------------------

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
	En, la ciudad de Barranca, a los 21 días del mes de diciembre del año 2023, en la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Barranca, a las 17:30 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de <b>CONTRATACIÓN DIRECTA N° 004-2023-MPB/OEC</b> , cuyo objeto de convocatoria es la <b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO PATIVILCA, SECTOR ARAYA GRANDE, TRAMO N° 01, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA</b> , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.	

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>	
	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	JUAN FIDENCIO VERAMENDI ROSALES

4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado S/
	REPRESENTACIONES MARIANO S.A.C	429,588.05

5	<b>BASE LEGAL</b>
	<p><u>Literal b), del numeral 27.1 del Artículo 27 de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que las Entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor en los siguientes supuestos:</u> Ante una situación de emergencia derivada de acontecimientos catastróficos, situaciones que afecten la defensa o seguridad nacional, situaciones que supongan el grave peligro de que ocurra alguno de los supuestos anteriores, o de una emergencia sanitaria declarada por el ente rector del sistema nacional de salud.</p> <p><u>Artículo 100 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> "Acontecimientos catastróficos, que son aquellos de carácter extraordinario ocasionados por la naturaleza o por la acción u omisión del obrar humano que generando daños afectando a una determinada comunidad".</p> <p>En dichas situaciones, la Entidad contrata de manera inmediata los bienes, servicios en general, consultorías u obras, estrictamente necesarios, tanto para prevenir los efectos del evento próximo a producirse, como para atender los requerimientos generados como consecuencia directa del evento producido, sin sujetarse a los requisitos formales de la presente norma.</p> <p>Decreto de Urgencia N° 036-2023 - Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera ante peligro inminente por la ocurrencia del fenómeno el niño y peligros asociados</p>

6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
	En vías de regularización se suscribe la siguiente acta:
	EL Órgano Encargado de las Contrataciones, otorga la buena pro a <b>REPRESENTACIONES MARIANO S.A.C</b> mencionado en el numeral 5.

7	<div style="text-align: center;">  <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA</p> <p><i>Veramendi</i></p> <p>CPC. JUAN FIDENCIO VERAMENDI ROSALES</p> <p>JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO</p> </div>
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>